

**ACTA DE LA SESIÓN DE 11 DE AGOSTO DE 2021 DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO, FUNDACIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**



Siendo las 12:10 horas del día 11 de agosto de 2021, reunidas mediante videoconferencia, previa convocatoria cursada a tal efecto, en la sede de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad Diversidad y Juventud, en Santa Cruz de Tenerife; en de la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Familia, en la misma capital; y en la de la Dirección General de Juventud, en La Laguna, las personas que a continuación se indican:



La Excm. Sra. D<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, como Presidenta y patrona nata de dicho órgano.

La Ilma. Sra. Yolanda Iratxe Serrano Ávila, Directora General de Protección a la Infancia y la Familia, como Vocal y patrona nata de dicho órgano.

La Ilma. Sra. Laura Fuentes Vega, Directora General de Juventud, como Vocal y patrona nata de dicho órgano.

D. Javier Endériz Bonnet, en calidad de Secretario suplente.

Asistiendo igualmente, como invitados, Doña Adelina Paraschiva Luntraru, Gerente de la Fundación, y Don Teodomiro Morales González, Coordinador General.

Con carácter previo al inicio de la reunión, la Sra. Presidenta del Patronato disculpa la ausencia de la patrona Doña Gemma M.<sup>a</sup> Martínez Soliño, quien se encuentra de vacaciones, y tras verificar la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del órgano procede al Inicio de la Sesión con arreglo a los siguientes puntos del Orden del día:

**PUNTO PRIMERO. - Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión del Patronato de fecha 16 de junio de 2021.**

Se aprueba por unanimidad, previa modificación del apartado relativo al punto cuarto del orden del día del borrador de acta, en el sentido de añadir que el nombramiento de nuevas personas claveras incluía a Doña Adelina Paraschiva Luntrararu, Gerente, y a Don Teodomiro Morales González, Coordinador General.

**PUNTO SEGUNDO. - Revisión y modificación, si procede, de los acuerdos adoptados en la reunión anterior, en orden a la autorización de la Gerente y del Coordinador General ante las entidades financieras para la gestión de las cuentas bancarias de la Fundación.**

A la vista del acuerdo adoptado en el anterior punto del orden del día, que aclara el nombramiento como personas claveras de la Gerente y del Coordinador General, se considera innecesario proceder al debate y votación de este punto, ratificándose dicho nombramiento.

**PUNTO TERCERO. - Estrategia de Medio Ambiente y Digitalización de la Fundación.**

La Sra. Gerente expone que en la evaluación inicial sobre la situación de la Fundación realizada desde su incorporación al cargo, se detectan, entre otras, importantes deficiencias relacionadas con el equipamiento informático y con las estrategias de digitalización y política medioambiental, señalando que considera necesario llevar a cabo una auditoría del estado de la Fundación en cuanto a éstas y otras materias, cuyo resultado permitirá la adopción de las medidas

adecuadas para mejorar los rendimientos. En este sentido, solicita la conformidad del Patronato para emprender las actuaciones que resulten necesarias.



La Sra. Presidenta responde que la Gerencia cuenta con el apoyo del Patronato para cualquier actuación que suponga incrementar la eficacia en la gestión de la Fundación, si bien considera que es conveniente evaluar previamente el contenido de las actuaciones a emprender, mediante el análisis de los proyectos concretos que a tal efecto se propongan, y de su coste económico.



Como primera medida a adoptar, el Patronato acuerda aprobar la realización de una auditoría sobre....., a cuyo fin autoriza su contratación por importe máximo de .....euros, cantidad para la que existe crédito suficiente en el Presupuesto de la Fundación.

**PUNTO CUARTO.- Seguimiento de los procedimientos ya realizados y sus resultados. Establecimiento de nuevas pautas con el fin de dar respuesta a la huelga del personal de la Fundación.**

La Sra. Gerente y el Sr. Coordinador General proceden a realizar un breve resumen de la situación en que se encuentra el conflicto laboral planteado por el personal de la Fundación en orden a la recuperación del porcentaje de salario dejado de percibir por dicho personal como consecuencia de las medidas aplicadas en su día por el Gobierno (?), y que han dado lugar a la convocatoria de huelga. Dicha convocatoria se halla temporalmente suspendida a la espera de que el Comité de huelga evalúe las gestiones realizadas por el nuevo equipo directivo de la Fundación.

Al respecto, el Sr. Coordinador General indica que, aunque se está a la espera de recibir el informe solicitado a la Dirección General de la Función Pública, no es previsible que éste permita avanzar en la resolución del conflicto en tanto la Dirección General de Planificación y Presupuestos mantenga una postura restrictiva al respecto. Considera, sin embargo, que cabría elevar ante el Consejo de Gobierno una iniciativa encaminada a la autorización, con efectos desde su aprobación, del importe íntegro del salario en lo sucesivo,

sin perjuicio de que las cantidades adeudadas con carácter retroactivo deban esperar a una solución mas prolongada en el tiempo. Ello supondría, a su juicio, un importante avance de cara a la consecución de la paz laboral.



La Sra. Presidenta manifiesta su disposición a trasladar esta iniciativa al Consejo de Gobierno, acordándose por el Patronato que, previa propuesta elaborada por la Fundación, se efectue la tramitación correspondiente.



#### **PUNTO QUINTO. - Propuestas y preguntas.**

En este punto interviene el Sr. Coordinador General, quien en materia de operaciones de endeudamiento con entidades financieras externas, expone que por parte de la Fundación Canaria de Juventud Ideo, se informó al Patronato en reunión celebrada en fecha 13 de noviembre de 2020 (Acta nº 88), de la situación económica de la Entidad, existiendo un desequilibrio por importe de UN MILLÓN, CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.059.796,74€), realizándose la petición de aportación dineraria por dicho sobrecoste, ante la necesidad de contar con dichos fondos antes de final del ejercicio, a fin de no poner en riesgo los pagos pendientes a realizar por la Fundación, fundamentalmente las nóminas del personal y proveedores para mantener el PMP (Período Medio de Pago). Asimismo, y ante la posibilidad de que los referidos fondos no se hicieran efectivos antes de las fechas comentadas, la Gerencia de la Fundación solicitaba autorización para la concertación de créditos con entidades financieras externas y un anticipo de tesorería a la Consejería de Hacienda.

Igualmente manifiesta que, por omisión involuntaria, no se hizo constar en el acta citada que la autorización otorgada a la Fundación para realizar las gestiones oportunas para la concertación de créditos con entidades financieras externas.

En Patronato toma conocimiento de dicha circunstancia, ratificando expresamente la autorización otorgada en su momento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,50 horas del día 11 de agosto de 2021.

**El Secretario suplente  
Javier Endériz Bonnet**



Vº Bº  
La Presidenta  
Excma. Sra. D<sup>a</sup>. **NOEMÍ SANTANA PERERA**

